



Bogotá, 12 de mayo del 2026

Señores

Asunto: Cotización Bonos Institucionales

Atención María Angelica Quintero Romero

Estimado señor@, Ante todo, queremos agradecerle a usted y a su entidad por contactarnos, para nosotros es todo un placer estar a su servicio.

Respecto a su solicitud le informo que tenemos un producto que puede ajustarse a su requerimiento, el cual operamos bajo los siguientes parámetros:

Producto:

Bonos Virtuales los cuales se recargan con valores superiores a \$10.000, pueden ser redimidos en mercancía de tiendas D1 en cualquier tienda del País con sólo presentar el Nro de 10 dígitos que identifica a cada bono, cedula, o cedula asociado a pin de seguridad, según sea su necesidad se parametriza el negocio de la venta.

Costo administrativo:

La activación de Bonos Virtuales cada bono tiene un costo de \$500= pesos moneda colombiana más Iva. Si la compra supera los 100.000.0000 de pesos no se cobra la tarifa administrativa.

Vigencia:

La cotización que se requiera tiene una vigencia de 30 días.

Ítem	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Bonos Virtuales	1976	\$ 105,000	\$ 207,480,000
Bonos Virtuales			\$ -
Valor Total Activación de Bonos			\$ 207,480,000
Costo Administrativo	1976	\$ -	\$ -
Iva Costo Administrativo	19%		\$ -
Total Bonos y Costo Administrativo.			\$ 207,480,000

**Términos y Condiciones de Pago:**

La factura es emitida previo recibo de la Orden de Compra que aprueba la cotización solicitada.

El pago debe hacerse de contado.

Tiempo de Entrega:

Los bonos se emiten dentro del tiempo de 2 a 3 días luego de haber recibido formalmente el comprobante de pago.

Descripción detallada del bien y/o servicio:

- Contamos con las siguientes modalidades de bonos virtuales las cuales de acuerdo con su necesidad pueden ser parametrizadas de la siguiente manera:
- Bonos con código de 10 dígitos más código pin de 6 dígitos . (tienen la flexibilidad de ser redimidos por el portador del bono).
- Bonos asociados al número de la cedula del beneficiario asignado por su compañía.
- Bonos asociados al número de la cedula del beneficiario asignado por su compañía con PIN de seguridad de 6 dígitos.
- No es intercambiable por dinero en las tiendas.
- Aplica la garantía de los productos individuales de la tienda según las políticas vigentes.
- Aún no es posible pagar compras por domicilio con este medio de pago.
- Se puede restringir la compra de productos Ejm: Licores, Cigarrillos, Aseo, etc. a voluntad del cliente.

La entidad compradora de los bonos se encarga de comunicar directamente a sus beneficiarios la modalidad del bono seleccionado y en caso requerido compartir el número de bono asignado y/o PIN de seguridad.

Tener en cuenta:

- El número del Bono es confidencial (un cheque al portador).
- Si la opción de redención es con cedula de ciudadanía, la entidad compradora indicara si es requisito que esta se haga directamente por la persona beneficiaria previamente identificada ante el cajero al momento de hacer la redención del bono.
- Sus clientes y/o beneficiarios pueden dirigirse a cualquiera de nuestras tiendas a nivel país, a redimir su bono para lo cual debe indicar a nuestro funcionario en POS (Puntos de pago de las tiendas) el número de bono que le correspondió y /o indicar el número de cedula y PIN de seguridad, según sea el caso.
- Importante que tengan en cuenta, por seguridad los funcionarios de nuestras tiendas desconocen los números de bonos, los números de cedula son encriptados.



- Por nuestra alta operación, en tiendas no se realiza ningún procedimiento diferente a lo indicado en los puntos anteriores (Ejm: no planilla de firma de sus funcionarios como constancia de redención de bono).
- Bajo ningún concepto se realizará devolución en efectivo de saldos por bonos no redimidos; estos saldos tampoco serán reemplazados por nuevos bonos. Una vez finalizada la vigencia pactada para la redención de bonos, no se realizará ampliación de plazos ni devolución por los saldos no redimidos.

Quedo atenta a los requerimientos que puedan necesitar.

Cordialmente.

Dirección Administrativa Nacional.
D 1 SAS